

**ACUERDO N° JD-012-20
DICIEMBRE 16 DE 2020**

Mediante el cual se suprimen unos cargos de la planta de personal de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal.

La Junta Directiva de la E.S.E. Hospital **San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal**, en uso de sus atribuciones legales y especialmente las contenidas en el Acuerdo N° 020 del 01 de junio de 1996 emanado del Concejo Municipal de Santa Rosa de Cabal, y,

CONSIDERANDO:

- A. Que en el Acuerdo N° JD-011-19 del 17 de diciembre de 2019, fue aprobado el plan de cargos y asignaciones civiles para la vigencia 2020, con 51 cargos, en los cuales se encuentran 3 cargos de Profesional Servicio Social Obligatorio (medicina) Código 310 Grado 14.
- B. Que, mediante oficio enviado a la Secretaría de Salud Departamental, fechado 5 de diciembre de 2018 y con Radicado N° 33638-R del 10 de diciembre del mismo año, esta entidad solicitó la cancelación de las plazas de servicio social obligatorio para medicina, debido a inconvenientes de índole jurídico y laboral, que se ha tenido hasta la fecha.
- C. Que, mediante oficio N° 520-24913 del 31 de octubre de 2020 expedido por la Dirección de Prestación de Servicios de Salud de la Secretaría de Salud Departamental del Risaralda, certifica lo siguiente: ***"Conforme el asunto de la referencia esta dirección se permite certificar que la ESE San Vicente de Paúl del municipio de Santa Rosa de Cabal no tiene plazas autorizadas y habilitadas en este momento para cumplir con el servicio social obligatorio en el departamento de Risaralda."***
- D. Que, actualmente estos 3 cargos de Profesional Servicio Social Obligatorio (medicina), se encuentran en vacancia definitiva desde febrero de 2019.

**ACUERDO N° JD-012-20
DICIEMBRE 16 DE 2020**

E. Que, con base a todo lo anterior, se hace necesario la supresión de los cargos ya anotados.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

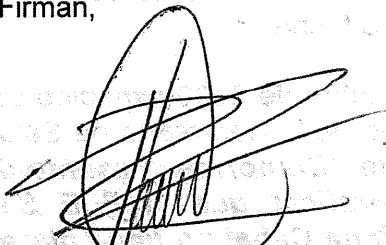
ARTÍCULO PRIMERO: Suprímase a partir de la firma del presente Acuerdo, Tres (3) cargos de Profesional Servicio Social Obligatorio (medicina) Código 310 Grado 14, de la planta de cargos de la ESE Hospital San Vicente de Paúl, de Santa Rosa de Cabal. ✓

ARTICULO SEGUNDO: El plan de cargos definitivo en la planta del Hospital San Vicente de Paúl quedará constituido en 48 cargos a partir de la firma del presente Acuerdo. ✓

ARTICULO TERCERO: El presente documento rige a partir de la fecha de su expedición.

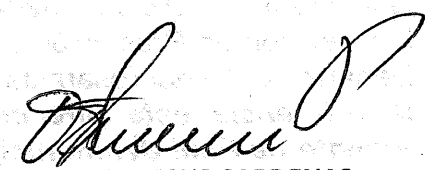
Dado en Santa Rosa de Cabal, a los 16 días del mes de diciembre de 2020. ✓

Firman,



JOSE RODRIGO TORO MONTES.

Presidente



JAVIER DE JESUS CARDENAS.

Secretario

Proyecto: Henry Naranjo Valencia, Técnico Administrativo (Talento Humano)

Reviso: Carlos Alberto Montes Ramírez, Jefe Administrativo y Financiero

